

**5451 - Emergencia - Económica y Social**

Modifica los Arts. 1° y 2° de la Ley N° 5415 por los que se declara inembargable los fondos del Estado Provincial y se dispone sobre los embargos ya decretados.

Fecha de Sanción: 08/08/2002

Fecha Promulgación: 30/08/2002

Fecha P.B. Oficial: 05/09/2002

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1770/02 - F.E. B.O. 25.09.02

Veto: